GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 23 de enero de 2025

Señores:
INVERSIONES CONDING SAS
NIT. 901.144.936-5
R/L ANGY VANESSA BARRNECHE LAYTÓN
CC. 40.189.987
Cra 37 ·22-87
Ciudad

ASUNTO: ADJUDICACIÓN ESESS-DMNC-011-2025

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la Subgerencia Administrativa y Financiera realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar "**SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META - E.S.E "SOLUCION SALUD", DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ACUERDO COLECTIVO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SALUD, SEGURIDAD INTEGRAL Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE COLOMBIA – SUBDIRECTIVA META (ANTHOC META), CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2024".**

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014 teniendo en cuenta la Naturaleza del Contrato. Se realizaron la correspondiente invitación directa, conforme a lo establecido en el Articulo 19, Numeral 1, Literal A, el cual enuncia "***DIRECTO POR LA NATURALEZA DEL CONTRATO"***

En respuesta a la invitación realizada por la E.S.E. "Solución Salud", se recibió propuesta por parte de la señora **ANGY VANESSA BARRENECHE LAYTÓN,** allegando los documentos correspondientes, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de conveniencia y oportunidad, como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicar la aceptación de su propuesta, no sin antes requerirle de su responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($77.161.980).**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	MICHELLE ALEJANDRA MARTINEZ AGUILAR	NOMBRE:	ROBINSON GERNEY GARZON
CARGO:	Abogada de la Oficina Jurídica	CARGO:	Jefe Oficina Asesora Jurídica
PROYECTÓ		REVISÓ	